



Medellín, 26 de Enero del 2023.

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASUNTO: Aceptación Ampliación y Adición Contrato.

Por medio de la presente acuso recepción de su solicitud y confirmar la aceptación para ampliar desde el 01 de febrero al 31 de marzo del 2023 el contrato 4600094216 de 2022 relacionado con la orden de compra 89807 cuyo objeto es el **"Suministro, recarga y mantenimiento de extintores"**, también me permito confirmar mi aceptación a la adición por seis millones de pesos ML. (\$6.000.000), conservando las mismas condiciones contractuales del contrato inicial, hasta el 31 de marzo del año 2023, realizando la actualización correspondiente de las pólizas.

Cordialmente,

ANDREA ESCOBAR CASTRO

CC: 43.159.082

Representante legal IMPLESEG.



(604) 560 58 90 - 262 77 66 Linea gratuita 018000 510566
implesseg@implesseg.com vencimientoextintores@implesseg.com
www.implesseg.com Calle 33 #44A - 09 Medellín, Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 25 de enero del 2023

Señora
ANDREA ESCOBAR CASTRO
Representante Legal
IMPLESEG S.A.S
Dirección: Calle 33 N° 44 A - 09
Teléfono: (4) 2322929

Asunto: Solicitud de Ampliación 02 y Adición N° 1 al contrato 4600094216 de 2022 cuyo objeto es "Suministro, recarga y mantenimiento de extintores"

Respetada Señora Andrea,

La Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, requiere adelantar la ampliación No. 02 por un término de dos (2) meses desde el 1° de febrero hasta el 31 de marzo de 2023; ambas fechas inclusive y adición N° 1 por valor de seis millones de pesos ML (\$6.000.000), al contrato de la referencia, el cual fue suscrito con IMPLESEG S.A.S. entidad que usted representa y por medio del cual se está ejecutando el Suministro, recarga y mantenimiento de extintores"

Esta ampliación, a solicitud de la supervisión, permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio objeto del contrato, anotando que a la fecha no contamos con recursos disponibles en el mismo.

En este sentido, se requiere la aceptación de su parte para iniciar este proceso contractual, sustentado por la supervisión y avalado por el comité interno de planeación de la secretaria de suministros y servicios mediante acta CIP No. 005 del 24 de enero de 2023; teniendo en cuenta que se deben mantener las mismas condiciones técnicas, financieras y jurídicas pactadas con la suscripción del contrato de la referencia, mientras se adelanta el proceso contractual para el 2023.

Cordialmente,

EVELYN TATIANA BELTRAN SIERRA
Secretaria de Despacho (e)
Secretaria de Suministros y Servicios

Proyecto: Técnica Administrativa (E), Alda Patricia González Mondragon
Revisó: Supervisor, Ferdy Dianey Marín Sánchez
Revisó: Líder de Programa Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, Mauricio Ortigón Cervera
Aprobó: Subsecretaría de Ejecución de la Contratación,

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

